

DESIGNA EN EL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL - REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO A DON **RODRIGO ANDRES PLANELLA MUJICA**.

SANTIAGO, 14 ABR. 2014 432
RESOLUCION EXENTA DA. N° _____/

VISTOS:

TRAMITADO
14 ABR. 2014
DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFIC. DE PARTES E INFORMACIONES

Las necesidades del Servicio, la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la Resolución exenta DA N° 991 del 03 de agosto de 2011, la resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840.

CONSIDERANDO:

Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

Que, mediante Resolución exenta DA. N° 991 de 03.08.2011, se designó en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a don Roberto Doering Ríos.

Que, en razón de los nuevos desafíos, es necesario llevar a cabo una reorganización interna de la Dirección de Arquitectura,

R E S U E L V O

1. PÓNGASE TÉRMINO, a contar del 16 de abril del 2014, a la designación dispuesta en la Resolución exenta DA N° 991 de fecha 03 de agosto de 2011.
2. DESÍGNASE, a contar del 16 de abril del 2014, en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a don **RODRIGO ANDRES PLANELLA MUJICA**, RUN N° 08.864.223-6, Profesional, Arquitecto a Contrata, con residencia en Coyhaique.
3. ESTABLÉCESE, que el funcionario citado, conforme al cargo funcional que desempeñará, deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
4. COMUNÍQUESE, la presente Resolución al funcionario citado, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Secciones, y al Departamento de Recursos Humanos todos dependientes de la Dirección de Arquitectura - MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-


RICARDO FAÚNDEZ AHUMADA
Arquitecto

Director Nacional de Arquitectura (S) - MOP


CSP/FLS/JSF/MFG/gah
RRHH.264-14
N° Proceso: 7688725